

VISTOS

- 1.- Las Facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por DFL N° 01 Publicado en el Diario Oficial el 26 de julio de 2006.
- 2.- El artículo 3 de la Ley 19.880 establece base de los Procesos Administrativos que rigen las actas de los órganos de la administración del Estado.
- 3.- La Resolución N° 1600 del 06/11/2088 de la Contraloría General de la República, publicado en el diario oficial que deja sin efecto la resolución 520 del año 1996.
- 4.- La Dotación de Salud Municipal 2011, aprobada por Decreto Alcaldicio N° 1569 de fecha 30 de Septiembre de 2010.
- 5.- La omisión de haber elaborado oportunamente el Decreto Alcaldicio que aprueba el presente Contrato de Trabajo.

DECRETO ALCALDICIO N° 1505

- 1.- Nombrase en calidad de Reemplazo de la Nutricionista Titular en el cargo (Sra. Ana Uribe Burgos) por encontrarse con Licencia Médica, Cumpliendo funciones en Postas y Estaciones Medico Rurales dependientes del Depto. Comunal de Salud a:

NOMBRE : PAULINA PAZ ANDREA TOBAR MUÑOZ
RUT [REDACTED]
JORNADA : 44 HRS.
FECHA : DESDE EL 07 DE SEPTIEMBRE DE 2011
HASTA EL TÉRMINO DE LA LICENCIA MÉDICA.

REMUNERACION IMPONIBLE: \$ 599.865.- (QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOSCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS).-

GRADO :

CATEGORIA:

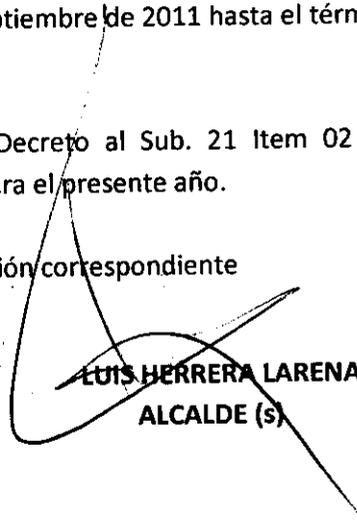
OTROS BENEFICIOS: Bono de colación por \$ 4.482.- (Cuatro mil cuatrocientos ochenta y dos pesos) por realizar trabajos en Postas de la Comuna y estaciones Medico Rurales, Jornada de 06 Horas trabajadas en terreno.

- 2.- Este Nombramiento procederá desde el 07 de Septiembre de 2011 hasta el término de la Licencia Médica de la Titular en el cargo.

3.- Impútese el gasto que ocasione el presente Decreto al Sub. 21 Item 02 personal a contrata del Presupuesto vigente en el Departamento de Salud para el presente año.

4.- Anótese, Comuníquese y remítase la documentación correspondiente


FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIA MUNICIPAL


LUIS HERRERA LARENAS
ALCALDE (S)

Distribución:

- Contraloría Regional del Bio Bio
- Interesada
- Carpeta Personal
- Archivo Secretaria Municipal
- Archivo Of. Partes
- Archivo Depto Salud
- LHL/FMMB/FSF/baa.


DIRECTOR
DEPTO. SALUD